

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



***“HACIA UN SISTEMA DE PROTECCION LEGAL
SOBRE LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DEL
AIRE REGULADOS EN LA LEY N° 28611”***

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

Jesús CUNIBERTTI ROJAS

ASESOR:

Dr. Luis Efrén RUELAS LLERENA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA

“DERECHO AMBIENTAL”

LIMA- PERÚ

2013

DEDICATORIA: Este trabajo va dedicado a mi familia quienes entregan todo lo mejor para sus hijos, sus enseñanzas, los valores inculcados y su entrega y sacrificio, que en conjunto han permitido que pueda concluir la carrera de Derecho que tanto me apasiona y motiva a seguir estudiando e investigando.

AGRADECIMIENTO:

La presente investigación logró concluirse gracias al apoyo de varias personas, por ello es necesario hacer referencia algunas de ellas. En primer lugar, debo agradecer a mi familia porque son la base fundamental, mi apoyo, mi fortaleza, mi motor para seguir siendo mejor persona y mejor profesional.

Por otro lado, quiero expresar mi agradecimiento a mi asesor temático el Dr. Luis Efrén Ruelas Llerena, quien me dedicó su tiempo y apoyo de forma incondicional, además de que fue mi guía en todo el proceso del trabajo de investigación, aludiendo a ello, sus correcciones, críticas, consejos y sugerencias, a fin de consolidar el objeto de la presente investigación jurídica.

Asimismo, agradezco a los especialistas en la materia; quienes accedieron gustosamente a que les realice la entrevista que ameritaba esta investigación; para ello es justo y necesario mencionar al Docente en Ing. Ambiental Eduardo Huari Gonzales especialista en la materia, quien accedió de manera inmediata a mi petición y compartió sus conocimientos para darle un mayor aporte a mi investigación.

Además, agradezco al Dr. Alex Alcántara Sáenz quien además de haber estudiado la carrera profesional de Derecho su ardua experiencia en el Área de Planeamiento Operativo de la Policía Ecológica, y sus renovadas ideas sobre el aplicación de derecho en temas ambientales, y por consiguiente el respeto de todos los derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud y el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado enriqueció mi trabajo de investigación.

PRESENTACION

Como lo señalan varios autores, el Derecho Ambiental es la relación del hombre con el medio ambiente que lo rodea , este se encuentra en la obligación de protegerlo a lo largo de los años el ser humano solo se ha preocupado por sus propios intereses particulares, a finales de las Segunda Guerra Mundial el compromiso de los países desarrollados a no continuar con las guerras, los constantes cambios climáticos ocasionados en gran parte por la mano del hombre han dado origen a la celebración de Tratados, Convenciones Internacionales de Derecho Ambiental .

En ese sentido se desarrolla la regulación del Derecho Ambiental y de proteger los recursos naturales como son: agua, aire, la tierra y los seres vivos los cuales se hallan en estrecha relación proporcionando a la Biósfera el equilibrio para el desarrollo de los seres vivos. (VALLS, Mariana., 2001).

En este contexto la protección de los recursos naturales en especial el aire, adquiere mayor relevancia con la declaración en el año 1987, cuando el entonces presidente del Banco Mundial, Sr. Barber B. Conable, manifestó: "Tenemos conocimiento de que los recursos básicos de la Tierra, el aire y el agua, sobre los que se sustenta la supervivencia del planeta, están amenazados. Pero el esfuerzo común para resolver los problemas comunes del mundo requiere de cierto grado de coordinación institucional y una dosis de voluntad política, qué el hombre invierte más frecuentemente en destruir que en preservar" (ALDAMA, Beatriz., 1987.)

En esta nueva perspectiva del Derecho Ambiental. Se aboga por la protección legal de los intereses colectivos es decir los derechos de tercera generación como es derecho a un medio sano y equilibrado donde se garantice la calidad de vida de las personas y los seres vivos que lo rodean. Por ello es

fundamental una adecuada legislación en la protección de la calidad del aire ya que de esta manera se protege el ejercicio de los demás derechos

En la Conferencia de Estocolmo de 1972, convocada por la Naciones Unidas adquiere un sentido jurídico de mayor relevancia como es el principio numero uno de la Declaración: “El hombre tiene un derecho fundamental a la libertad, a la igualdad, y a condiciones de vida satisfactorias en un ambiente cuya calidad de vida le permita vivir con dignidad y bienestar, y tiene el deber solemne de proteger y mejorar el medio ambiente de las generaciones presentes y futuras”

Este último precepto se refiere a un principio universal de la Declaración de los Derechos Humanos a la “fraternidad” con el medio ambiente ya que es la morada donde se desarrollan los derechos fundamentales.

Por ello, señores miembros del jurado, en cumplimiento de las normas que rigen la obtención de grados y títulos de la Universidad Privada de César Vallejo, de esta ciudad, pongo a su criterio la siguiente tesis: ***Hacia un sistema de protección legal sobre los límites máximos permisibles del aire regulado en la ley N° 28611.*** El cual presento con la finalidad de obtener el Título de Abogado.

INDICE GENERAL

Contenido

CAPITULO I	9
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	9
1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.1.1. Realidad Problemática.	10
1.1.2. Formulación del problema.....	12
Formulación General	12
Formulación Especifica	12
Formulación Específica	12
1.1.3. Justificación e Importancia de Estudio.....	12
1.1.4. ANTECEDENTES	13
1.1.5. Determinación de Objetivos.....	15
1.1.5.1. Objetivo General	15
1.1.5.2. Objetivos Específicos	15
1.1.5.3. Objetivos Específicos	15
1.2. MARCO REFERENCIAL	15
1.2.1. MARCO HISTÓRICO.....	15
1.2.2 MARCO FORMAL	17
1.2.3 MARCO TEORICO.....	26
1.2.4. MARCO CONCEPTUAL.....	41
CAPITULO II MARCO METODOLOGICO	58
2. MARCO METODOLOCIGO	59
2.1. Hipótesis.....	59
Hipótesis General	59
Hipótesis Específicas.....	59
2.2. Variables	59

2.2.1. Definición conceptual.....	49
2.2.2. Definición operacional	50
2.3.2. Diseño de Estudio	54
2.4. Población, muestra y muestreo.....	55
Población:	55
2.5. METODO DE LA INVESTIGACION	55
2.6. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos.....	57
Instrumentos.....	58
2.7. Métodos de análisis de datos	58
2.8 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	60
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTOS.....	60
Recursos Humanos.....	60
Recursos Materiales	60
2.9 FINANCIAMIENTO.....	61
CAPITULO III INTERPRETACION Y.....	62
RESULTADOS	63
ANEXOS.....	87
MATRIZ DE CONSISTENCIA	95
FIRMA DE REVISION	96

INTRODUCCION

La contaminación ambiental, consiste en la degradación y el deterioro de nuestro ecosistema por factores humanos y no humanos como por ejemplo: El deshielo en los glaciares, la erupción de volcanes, desecho de basuras, tala indiscriminada, incendios en bosques, fogatas, estufas, cocinas mal diseñadas, emisión partículas suspendidas (Plomo, Oxido Carbono, Dióxido de Carbono), quemas de basura, contaminación de fábricas; contaminación vehicular, etc. El incumplimiento a las normas ambientales, con referencia a la protección legal de la calidad del aire, será motivo de estudio e investigación, ya que es un problema social que nos aqueja constantemente.

Los agentes contaminantes como es el caso de la contaminación vehicular en Lima Metropolitana, es el principal factor, por parte de la mano del hombre, que deteriora el aire que respiramos, como por ejemplo: Nos situamos en la Av. Abancay a horas 12:00 pm, podremos apreciar los siguientes hechos: las calles, departamentos, oficinas, tiendas y alrededores de la principal avenida se encuentran restos de plomo, óxido de carbono, monóxido-dióxido de carbono, producto de la congestión de vehículos privados y públicos que circulan la avenida(automóviles, buses, microbuses, taxis, combis, patrulleros, bomberos, motocicletas).

Estos agentes contaminantes producidos en nuestra ciudad darán lugar a que se cometan delitos ambientales, antes denominados delitos ecológicos, que de alguna forma dañan la integridad física y biológica, el derecho la vida y la salud de los ciudadanos y en consecuencia el medio ambiente donde habitamos, estos derechos fundamentales se encuentran consagrados en nuestra Constitución. El Estado ha demostrado poco interés en el desarrollo del tema ambiental, a pesar de realizarse estudios científicos y técnicos, las estadísticas nos demuestran que la ciudad de Lima Metropolitana es la más contaminada en Sudamérica.

El presente trabajo tiene como objetivo primordial establecer los criterios de uniformidad en la protección de la calidad del aire regulado en la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, y por ende efectivizar el cabal cumplimiento de la norma, con referencia a la protección legal de la calidad del aire regulada en nuestro país. Finalmente, de esta manera se garantiza la seguridad jurídica del Estado, la dignidad de la persona y el ejercicio de los derechos fundamentales, para el bien común de una política ambiental y el desarrollo sostenible del país. (ALDAVE PAJARES & ALDAVE HERRERA, 1995)